

# MECANICA ESTRATEGIA MODA

**Fecha de vigencia:** Sábado 1 al lunes 31 de agosto del 2026 o hasta agotar existencia, lo que suceda primero. Son 50 ganadores de Tarjeta Regalo para uso en HYM.

## Mecánica de la actividad

1. La participación en la presente Actividad implica la aceptación total de los términos y condiciones establecidos en el reglamento de la actividad promocional, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.
2. Registra tus facturas igual o superior a \$1.000.0000 de las marcas participantes Cueros Vélez, Mango, Arturo Calle o Adidas y reclama una tarjeta regalo viva por valor de \$1.000.000 para uso exclusivo en HYM. Cada participante podrá participar una sola vez durante la vigencia de la actividad promocional
3. Se puede cumplir el monto en una factura de las marcas participantes: Cueros Vélez, Mango, Arturo Calle y Adidas.
4. Cada participante podrá participar una (1) sola vez durante la vigencia de la actividad promocional.
5. Las facturas se podrán registrar en el punto de información del centro comercial, ubicado en el piso 1.
6. La tarjeta regalo podrá utilizarse exclusivamente en la marca H&M (Viva Barranquilla).
7. La promoción será válida una sola vez por cédula, siempre que el cliente realice compras en las marcas participantes por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) en una factura durante la vigencia de la campaña.
8. La entrega de las tarjetas estará sujeta a la disponibilidad de las mismas, por lo que la promoción tendrá vigencia hasta agotar existencia o lo que suceda primero.
9. No serán válidas las facturas registradas a través de la línea Viva
10. No podrán participar en la promoción los empleados del centro comercial, los empleados de los locales comerciales, ni las personas que presten servicios de cualquier naturaleza dentro de los locales o áreas del centro comercial, así como aquellas personas que mantengan una relación laboral, contractual o de prestación de servicios, directa o indirecta, con los organizadores de la campaña.

## Premios

Se entregarán un total de **50 tarjetas regalo viva cargadas por un total de \$200.000 para cada ganador**, para uso exclusivo en HYM del centro comercial Viva Barranquilla, distribuidas conforme a la mecánica de participación establecida en este reglamento.

## Condiciones generales y restricciones

1. Para participar en la actividad, el usuario deberá encontrarse debidamente registrado en el CRM del Centro Comercial Viva Barranquilla.
2. Solo participan mayores de edad.
3. Las facturas válidas serán únicamente aquellas correspondientes a compras realizadas en los locales Cueros Vélez, Mango, Arturo Calle y Adidas.
4. La promoción no aplica para compras realizadas en sedes distintas a las ubicadas dentro del Centro Comercial Viva Barranquilla.
5. Las tarjetas regalo Viva otorgadas serán válidas exclusivamente para su uso en HYM – Viva Barranquilla.
6. Las facturas deberán encontrarse dentro del período de vigencia de la actividad. No serán válidas facturas correspondientes a compras en categorías distintas, tales como casuales, pagos de servicios públicos, SOAT ni transacciones bancarias, ni cualquier otra categoría excluida por la organización.
7. Para efectos de la acumulación de puntos Colombia, la factura presentada no deberá exceder los quince (15) días calendario, contados a partir de su fecha de expedición
8. El Centro Comercial Viva Barranquilla no se hace responsable por la pérdida, hurto o daño una vez hayan sido reclamados.
9. No podrán participar en la promoción los empleados directivos de Viva Barranquilla, los empleados de Almacenes Éxito S.A., ni aquellas personas que tengan injerencia directa o indirecta en la planeación, ejecución o realización del evento, así como las personas contratadas para su desarrollo.
10. No se permitirá la participación de empleados de las marcas del centro comercial, ni de sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo cónyuges y familiares del cónyuge en segundo grado de consanguinidad.
11. No podrán participar en la actividad promocional las personas que presten servicios de cualquier naturaleza, en calidad de terceros, en cualquiera de los locales del centro comercial.
12. No podrán participar en la promoción los empleados de las burbujas o espacios en alquiler ubicados dentro de cualquiera de los locales del Centro Comercial
13. El registro de facturas solo se realizará con la factura original de compras efectuadas dentro del Centro Comercial Viva Barranquilla, la cual deberá cumplir con los requisitos legales exigidos.
14. El Centro Comercial Viva Barranquilla no asumirá gastos adicionales distintos a los expresamente establecidos en el presente reglamento.
15. El ganador releva de toda responsabilidad al Centro Comercial Viva Barranquilla por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera ocasionarse a personas o bienes con ocasión del uso de las tarjetas regalos obsequiados, ya sea por el ganador o por terceros.
16. El premio no es canjeable por dinero, valores ni por ningún otro bien o servicio. En caso de que el ganador no acepte el premio o las condiciones

asociadas al mismo, este se considerará renunciado, extinguiéndose cualquier derecho a reclamación, compensación o indemnización.

17. El ganador deberá firmar la planilla o acta de entrega, dejando constancia de la recepción conforme de los pases y aceptando las condiciones y limitaciones del premio, liberando expresamente al Centro Comercial Viva Barranquilla de toda responsabilidad.
18. Con el solo hecho de participar en la actividad, los participantes y ganadores autorizan el uso de su nombre, imagen y voz en programas, publicaciones y demás medios de divulgación con fines promocionales, publicitarios o informativos, sin que ello genere derecho a compensación económica adicional, renunciando a cualquier reclamación por derechos de imagen.
19. El presente reglamento será de aplicación obligatoria e igualitaria para todos los participantes. En caso de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, pandemias, guerras, huelgas, disturbios u otras situaciones que afecten el desarrollo de la actividad, el Centro Comercial Viva Barranquilla podrá modificar, suspender temporalmente o cancelar la actividad, sin que ello genere responsabilidad alguna.

### **Autorización para el tratamiento de datos personales – Habeas Data**

Con el hecho de participar en la actividad, el participante declara que conoce y autoriza de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada al CENTRO COMERCIAL VIVA BARRANQUILLA y a Almacenes Éxito S.A., en su calidad de responsables del tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, procesar, actualizar y suprimir los datos personales suministrados, con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar la participación del titular en la actividad promocional.
- b) Contactar a los participantes y ganadores para efectos relacionados con la actividad.
- c) Enviar información de carácter informativo, comercial y publicitario relacionada con productos, servicios, eventos y promociones del CENTRO COMERCIAL VIVA BARRANQUILLA y de Almacenes Éxito S.A., a través de medios físicos o digitales, tales como correo electrónico, mensajes de texto (SMS) y otros canales autorizados. Los datos personales no serán vendidos ni comercializados a terceros ajenos, y únicamente podrán ser compartidos o transferidos a aliados comerciales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las finalidades aquí descritas y conforme a la legislación vigente.

El tratamiento de los datos se realizará por el tiempo necesario para cumplir las finalidades autorizadas, o hasta tanto el titular solicite la supresión de los mismos o revoque la autorización, salvo obligación legal o contractual que exija su conservación.

El titular de los datos podrá, en cualquier momento y de forma gratuita, ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos personales y revocar la autorización otorgada, así como solicitar prueba de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, mediante los canales de atención al cliente dispuestos por el CENTRO COMERCIAL VIVA BARRANQUILLA y Almacenes Éxito S.A.

La Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra disponible para consulta en los puntos de información y canales oficiales del CENTRO COMERCIAL VIVA BARRANQUILLA.

### **Términos y condiciones tarjeta regalo Viva:**

- La Tarjeta Regalo Viva es un documento al portador. En concreto, se trata de una tarjeta débito MasterCard, la cual no permitirá realizar retiros de dinero en cajeros automáticos ni efectivo.
- Es redimible parcial o totalmente por el valor habilitado en los Centros Comerciales Viva.
- La suma de dinero cargada a la tarjeta no es reembolsable total ni parcialmente en efectivo, tarjeta débito o crédito. No es equiparable a una cuenta de ahorros ni corriente, por lo cual no generará ningún tipo de rendimiento financiero al portador.
- Al momento de ser adquirida, el sistema enviará a su correo electrónico un comprobante de la suma cargada a la Tarjeta Regalo Viva.
- La Tarjeta Regalo Viva se recibe para compras en los Establecimientos de Comercio ubicados en los Centros Comerciales Viva que tengan datáfono y estén inscritos al convenio de Tarjeta Regalo Viva.
- No aplica para compras en medios digitales o E-commerce de los locales, incluido exito.com.
- La Tarjeta Regalo Viva se puede utilizar las veces que se requiera, hasta agotar su saldo o hasta cumplirse su fecha de vencimiento, que podrá ser consultado en la línea de atención de Redeban Multicolor.
- El monto de cada una de las compras realizadas con la Tarjeta Regalo Viva será debitado automáticamente del saldo disponible, incluyendo el GMF que se derive de dicha transacción, de acuerdo al Artículo 871 del Estatuto Tributario, "Hecho generador del GMF", obliga a generar el cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros (4x1.000) .
- Si la compra efectuada tiene un mayor valor al cargado en la tarjeta, el excedente puede ser cubierto por cualquier medio de pago aceptado por cada local comercial, si es inferior no se hace devolución del dinero. Cada establecimiento está sujeto a sus propias políticas de pago.
- En caso que La Tarjeta de Regalo Viva presente deterioro y/o adulteraciones de cualquier índole, o no cumpla con las características de seguridad requeridas para el uso de estos medios de pago no podrá ser utilizada.
- La carga y/o adquisición de las Tarjetas Regalo de Viva se realizará únicamente en los puntos de información, por personal definido por los Centros Comerciales Viva, los cuales, estará debidamente identificado con la marca. Este pago se podrá realizar en efectivo, tarjeta débito o crédito; cualquier otro medio de pago, no será aceptado.
- El monto mínimo de carga es de \$50.000 y el máximo es de \$500.000, en múltiplos de \$10.000.
- La Tarjeta Regalo Viva tiene una vigencia de 365 días a partir de la fecha de compra de la misma. Una vez expirado este plazo no habrá lugar a

renovaciones, prorrogas ni devoluciones del dinero. Es responsabilidad exclusiva del portador su redención y utilización de acuerdo con lo establecido en Circular No. 006 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- La Tarjeta Regalo Viva no estará habilitada para transacciones en entidades financieras de pago de servicios públicos, pago de impuesto predial y/o transacciones en casas de cambio.
- La Tarjeta Regalo Viva no es re-cargable.
- Por adquisición y utilización de La Tarjeta Regalo Viva El cliente y/o portador acepta el presente documento de términos y condiciones generales que se entregan con la misma y que además estarán publicadas en la página web de los Centro Comerciales Viva donde se vende esta tarjeta.
- Para las compras corporativas, debe dirigirse a la oficina de la administración de los Centros Comerciales Viva que están habilitados para tal fin. Adicional en la página web de los Centros Comerciales Viva podrá encontrar números telefónicos de contacto y horarios de atención.
- Los Centros Comerciales Viva no se hacen responsable de la pérdida, hurto o indebida utilización de La Tarjeta Regalo Viva.

**Derechos de imagen:** Con el hecho de participar en el evento, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Almacenes Exitó S.A. y/o los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

**Suspensión:** En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de Viva Barranquilla o los participantes de la misma, Viva Barranquilla Podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

**Publicación:** Este Reglamento estará publicado en el punto de Información de Viva Barranquilla para disposición de todo el público.